

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 08 de mayo de 2015

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 173/2009 al Prof. Dr. Norberto Fassina, integrante de la comisión de Tesis de la doctorando Od. Mónica Mabel Vera, quien hará su defensa el día 20 de mayo del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Norberto Fassina es docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado, con Fondos Contribución Gobierno;

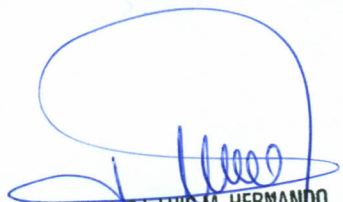
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo suma de \$ 2450.- (Pesos: Dos mil cuatrocientos cincuenta) correspondiente a un pasaje aéreo, ida y vuelta, Buenos Aires -Córdoba-Córdoba- Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 232
sf.